

# Plan de Desarrollo Estratégico 2015 ■ 2020

Poder Judicial del Estado de México



# Plan de Desarrollo Estratégico 2015 ■ 2020

Ideales de Justicia que abrazamos como causa



## Plan de Desarrollo Estratégico 2015 - 2020

---

### Directorio

#### **Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza**

---

Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

**Mgdo. Lic. Palemón Jaime Salazar Hernández**

**Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros**

**Juez Lic. Juan Manuel Télles Martínez**

**M. en D. Joel Alfonso Sierra Palacios**

**M. en D. Marco Antonio Morales Gómez**

**Lic. Otoniel Campirán Pérez**

---

Consejo de la Judicatura del Estado de México

# Contenido

Presentación	6
Misión y Visión	9
Planeación Estratégica	12
Estructura del Plan de Desarrollo	14
Justicia efectiva de excelencia	18
Altos estándares de profesionalización	26
Posicionamiento estratégico institucional	32
Cultura organizacional humanista	38
Modernización administrativa	44
Evaluación y mejora continua	50

**“Este Plan de Desarrollo define las estrategias y líneas de acción para cumplir con los objetivos que nos marcamos, a fin de alcanzar los *Ideales de Justicia que abrazamos como causa*. Exige constante innovación en nuestro quehacer diario con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la sociedad, el bienestar y la paz social.”**

*-Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza*



# Presentación



Profunda satisfacción y un logro trascendente representa para la familia judicial mexiquense, la culminación de un ejercicio de reflexión en torno a los retos que enfrenta la institución para convertirse en un Poder Judicial referente, que se destaque por una mejor impartición de justicia, por coadyuvar a la construcción de un mejor entorno social, por su actuación con perspectiva humana y con valores.

Con base en los ideales de justicia que esta administración ha abrazado como causa, se han definido la visión y la misión institucionales en las que está sustentada la nueva concepción profesional y humanista del Poder Judicial del Estado de México. En ellas, tienen cabida las nuevas vertientes del servicio público judicial, entre las que destacan la consolidación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, el sistema de justicia bajo el principio de oralidad y la justicia para adolescentes; la modernización administrativa; la búsqueda permanente de la profesionalización, la capacitación y la formación judicial, así como de la mejora en los servicios de apoyo y la orientación al ciudadano, todo ello, dentro de un significativo interés de construir una cultura organizacional humanista, que privilegie la actuación acorde con los valores institucionales.

Adoptamos como común denominador de todas nuestras acciones, a la innovación, entendida no sólo como el medio para el perfeccionamiento de nuestros procesos y mecanismos de actuación y atención, sino también como solución a las legítimas demandas y reclamos de nuestra sociedad. Vinculamos a la innovación con la modernización, porque difícilmente podemos pensar en el desarrollo de una sin el fortalecimiento de la otra; su combinación debe producir en nuestra nueva cultura de servicio que los justiciables y los colaboradores judiciales se involucren en procesos que brinden un nuevo orden que permita impartir justicia imparcial, de calidad y calidez; aquí dirigimos los esfuerzos a una administración racional y efectiva de recursos, fundamental para proporcionar el apoyo necesario a las áreas sustantivas, buscando fórmulas que además de propiciar la concreción de los planes y programas establecidos permitan atender problemáticas imprevistas y de urgente atención.

La vinculación que pretendemos entre la innovación y las acciones de modernización, habrá de constituirse como gestora del cambio hacia los ideales de justicia

que hemos abrazado como causa, que en el contexto de una cultura organizacional humanista y un enfoque vanguardista de la administración, nos ofrezca como resultado una justicia efectiva de excelencia, transparente y con perspectiva de género y defensa de los derechos humanos.

Con esta profunda transformación seremos la institución impartidora de justicia que genere más confianza en el Estado Mexicano en tiempos de grandes retos, pero más aún de enormes horizontes.

La propuesta que la administración 2015-2020 del Poder Judicial del Estado de México entrega a los mexiquenses, es el resultado de un alto y significativo nivel de contribución tanto ciudadana como de instituciones públicas y privadas, sin demeritar el compromiso total y absoluto de los colaboradores judiciales, quienes a través de una inédita participación nos entregaron sus reflexiones para construir el andamiaje que conlleve, desde la planeación estratégica y la búsqueda de la credibilidad ciudadana, al cumplimiento de nuestra honrosa tarea constitucional y humana.



# Misión

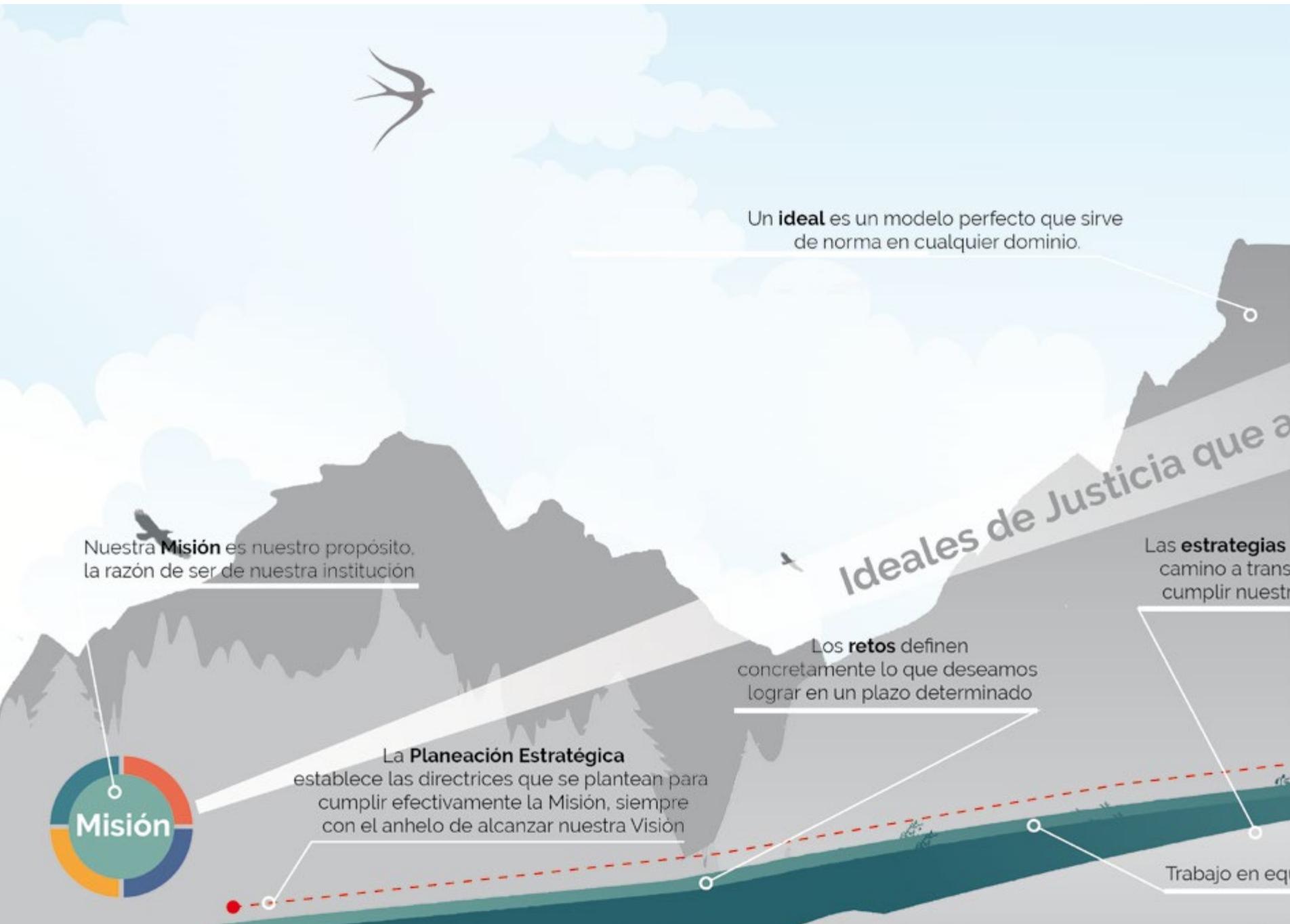
La Misión del Poder Judicial del Estado de México es impartir justicia como garante del Bienestar Social y del Estado de Derecho en la entidad.

# Visión

Nuestra Visión es ser el Poder Judicial con mayor credibilidad, confianza y reconocimiento social, a través de la excelencia en la impartición de justicia y la constante innovación, en un marco de humanismo y bienestar de sus colaboradores judiciales.

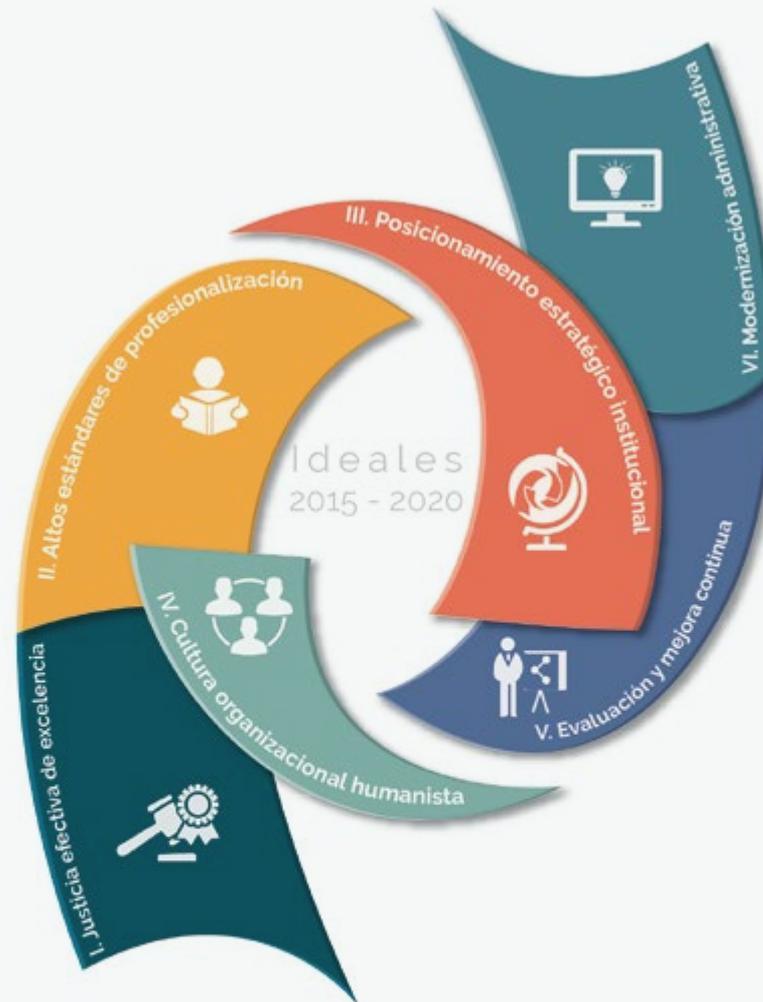




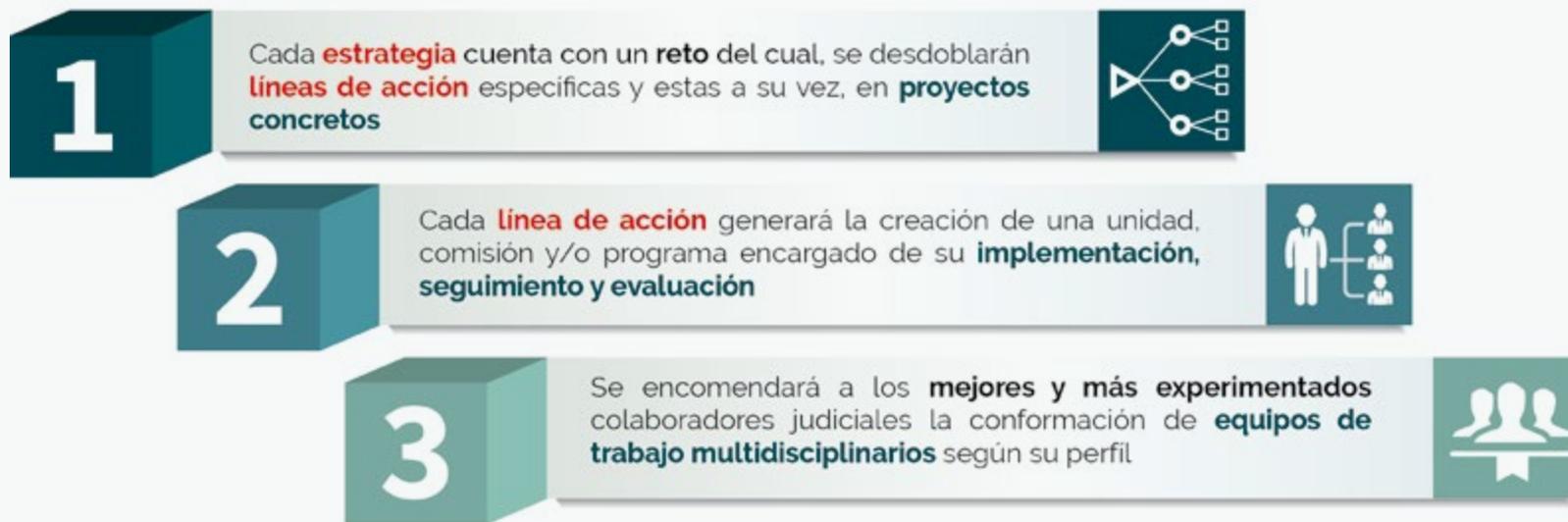








## Ejes transversales



**Ejemplo:**

**Ideal I**  
Justicia efectiva de excelencia  
(JEE)



**Reto**

Calidad total en la impartición de justicia: cambio estructural y cultural institucional dirigido a la creación de valor público para los usuarios



**Estrategia 3**  
Innovación como promotor de cambio  
(3.ipc)



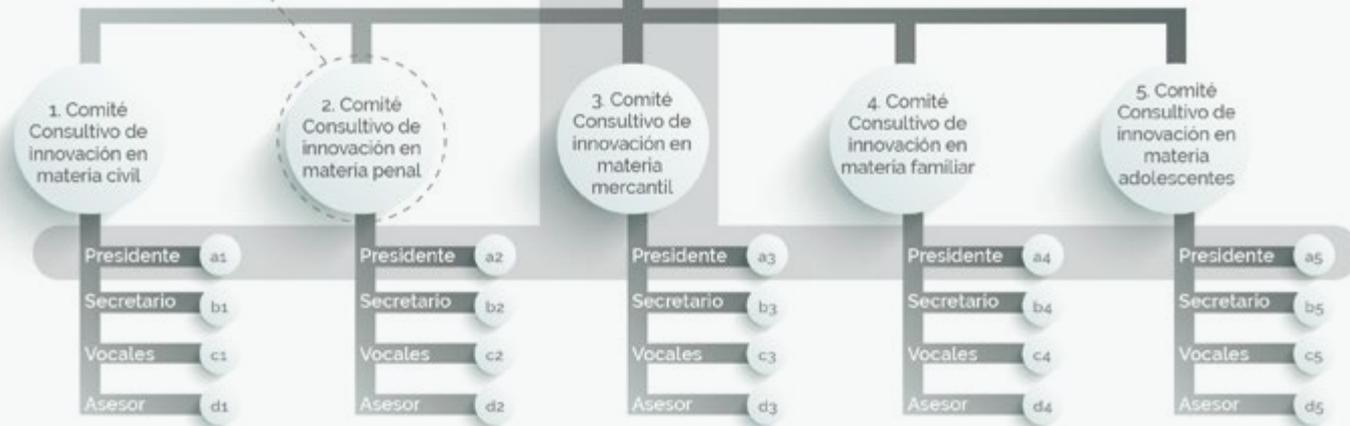
**Línea de acción 1**

Instalar el comité consultivo de innovación y modernización de la justicia con la participación de los sectores académico, público y privado  
(JEE/3.ipc-01)



**Proyecto:**

JEE/3.ipc-01\_002 .Comité consultivo en materia penal



# I. Justicia efectiva de excelencia

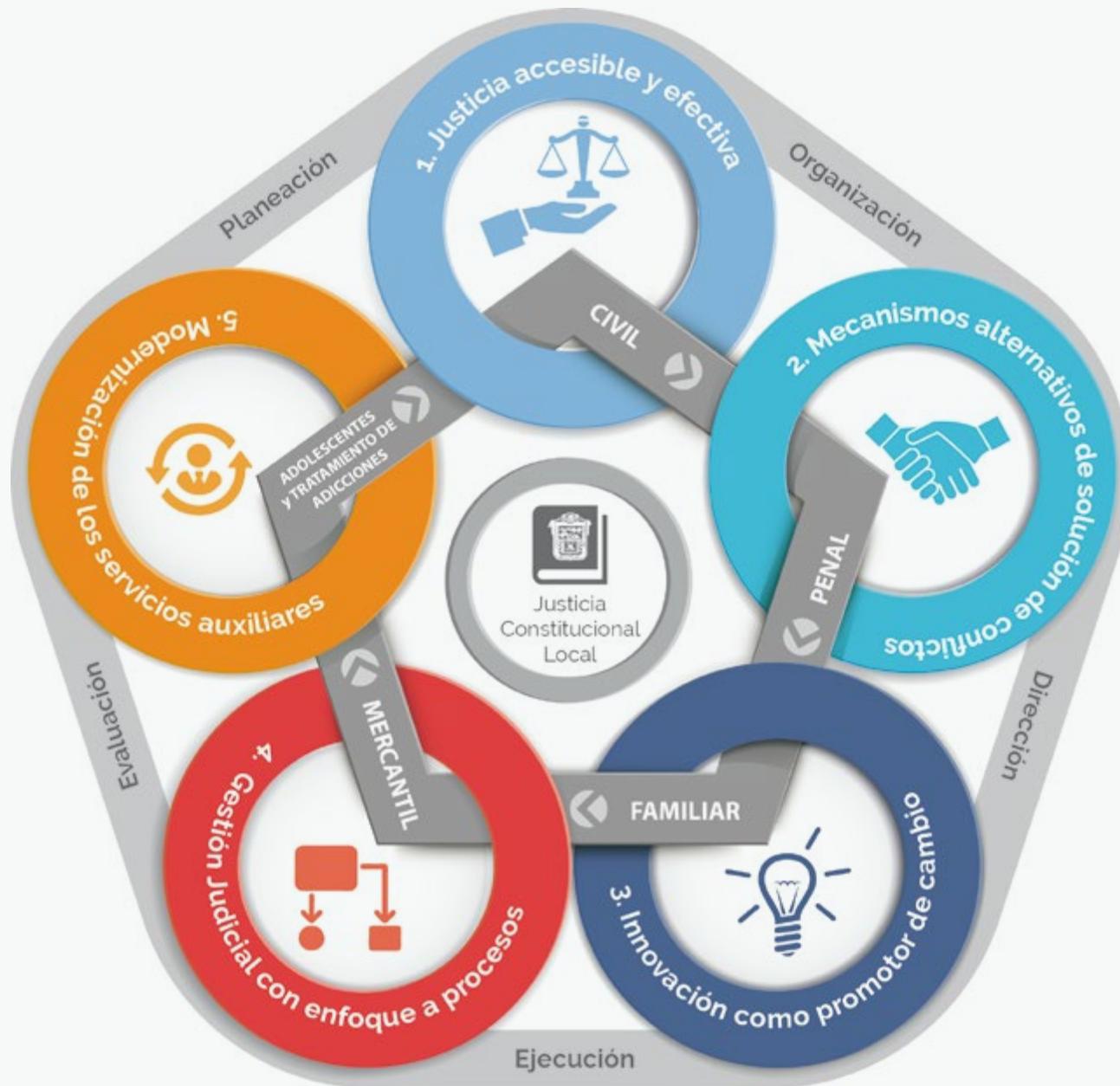






## **Reto**

Calidad total en la impartición de justicia:  
Cambio estructural y cultural institucional dirigido  
a la creación de valor público para los usuarios.



## 1. Justicia accesible y efectiva

**Civil, Penal, Familiar, Mercantil, Adolescentes, Tribunales de Tratamiento de Adicciones y Justicia Constitucional Local**

- Consolidar el sistema de justicia bajo el principio de oralidad en todas las materias.
- Implementar el Programa Rector de Tribunales de Tratamiento de Adicciones del Estado de México.
- Desarrollar el programa permanente de revisión del marco normativo de la actividad judicial.
- Liderar la agenda inter e intra institucional de cooperación entre las y los colaboradores judiciales, los operadores del sistema de justicia, la academia y la sociedad en general.
- Adoptar el programa permanente de captación, estudio e implementación de buenas prácticas judiciales nacionales e internacionales.
- Consolidar un Sistema Estatal de Justicia para Adolescentes: órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías constitucionales y tratados internacionales aplicables.
- Apuntalar la posición del Poder Judicial en los indicadores Doing Business.





- Establecer mecanismos que aseguren la ejecución de sentencias en las materias penal, familiar, civil y mercantil.
- Estructurar y aplicar una evaluación entre pares (Jueces, Magistrados, Consejo).
- Impulsar la Justicia Constitucional Local.
- Desplegar el programa de juez itinerante.
- Eficientar procesos judiciales.

## 2. Mecanismos alternativos de solución de conflictos como medios de autocomposición y acceso a la justicia

- Impulsar la aplicación de la mediación, conciliación y la justicia restaurativa en todas las materias.
- Establecer la red integral de mediadores, conciliadores y facilitadores públicos y privados.
- Disponer de una plataforma de socialización sobre la conveniencia, eficacia y beneficios del uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales de colaboración y cooperación en materia de mediación y conciliación con organismos públicos y privados.
- Ampliar la certificación de mediadores-conciliadores y facilitadores a nuevos ámbitos de acción y atención.

### 3. Innovación como promotor de cambio

- Instalar el Comité Consultivo de innovación y modernización de la justicia con la participación de los sectores académico, público y privado.
- Institucionalizar espacios de reflexión que estimulen la participación, el aporte de ideas y propuestas de innovación.
- Estimular las fuentes de financiamiento para el emprendimiento y la innovación.
- Operar el Tribunal Electrónico en todas las materias e instancias.
- Sistematizar la generación y uso de información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### 4. Gestión Judicial con enfoque a procesos

Proceso, Normatividad, Talento Humano y TIC's

- Diseñar e implementar el modelo de gestión con enfoque sistémico en todas las materias judiciales.



- Desarrollar el programa de capacitación y actualización para el cambio organizacional.
- Establecer metodologías y estándares para la evaluación, seguimiento y apoyo a la gestión judicial.
- Incorporar las tecnologías de información como medio para automatizar los procesos del modelo de gestión, que apoyen a la generación de indicadores de impacto para la correcta toma de decisiones.

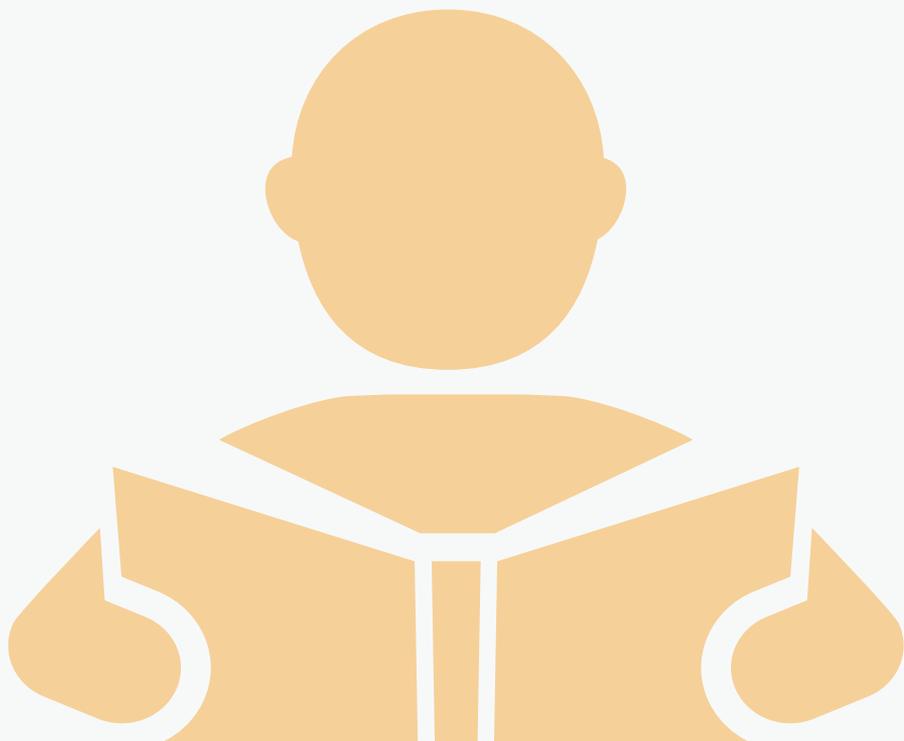
## 5. Modernización de los servicios auxiliares de la justicia

- Desarrollar un nuevo modelo de servicios periciales.
- Contar con laboratorio pericial.
- Rediseñar el programa de mejora del sistema de gestión y custodia de documentación judicial.
- Desarrollar el modelo de edificio judicial, privilegiando la integración de servicios de las diferentes instituciones operadoras del sistema de justicia.
- Fortalecer la estructura, operación y cobertura de los Centros de Convivencia Familiar.



## **II. Altos estándares de profesionalización**





## **Reto**

Contar con talento humano íntegro y eficiente mediante la formación, capacitación y actualización con enfoque en competencias, basada en altos estándares de ética, disciplina y profesionalización.





## 1. Profesionalización como meta de la Carrera Judicial

- Alinear la Carrera Judicial al modelo de capacitación por competencias.
- Implementar un nuevo proceso de selección, promoción y ratificación para las distintas categorías que evalúe méritos, experiencias, conocimientos y habilidades personales.
- Impulsar el programa de estadías judiciales para aspirantes a ingreso y promoción.
- Introducir la aplicación de exámenes de control de confianza.

## 2. Planes y programas de capacitación, formación y profesionalización con niveles de excelencia

- Obtener el registro de programa de estudio de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Facilitar los mecanismos para el amplio acceso a la oferta educativa desde el punto de vista geográfico y del aprovechamiento de las tecnologías de información.

- Extender el catálogo de planes y programas de estudio que den respuesta a las necesidades actuales y futuras de la sociedad.
- Establecer el programa profesional de carrera académica.
- Programar anualmente los cursos de formación, capacitación y actualización.

### 3. Investigación judicial práctica y aplicada

- Definir las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento.
- Impulsar la participación de docentes y alumnos en las actividades de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.
- Formar la red de investigadores.
- Vincular la investigación a la praxis judicial y los estudios legislativos.
- Fomentar la publicación y difusión en revistas científicas que permita la sistematización de las prácticas de investigación.

### 4. Proyección y colaboración que fortalezca la interacción e intercambio

- Promover el posicionamiento internacional de la Escuela Judicial y su modelo educativo.
- Establecer un programa de intercambio docente, estudiantil y de experiencias académicas.
- Impulsar la investigación judicial como una opción para posicionar a la Escuela Judicial y obtener fuentes alternas de financiamiento.
- Desarrollar proyectos conjuntos de investigación con otras instituciones académicas nacionales y extranjeras.

# III. Posicionamiento estratégico institucional

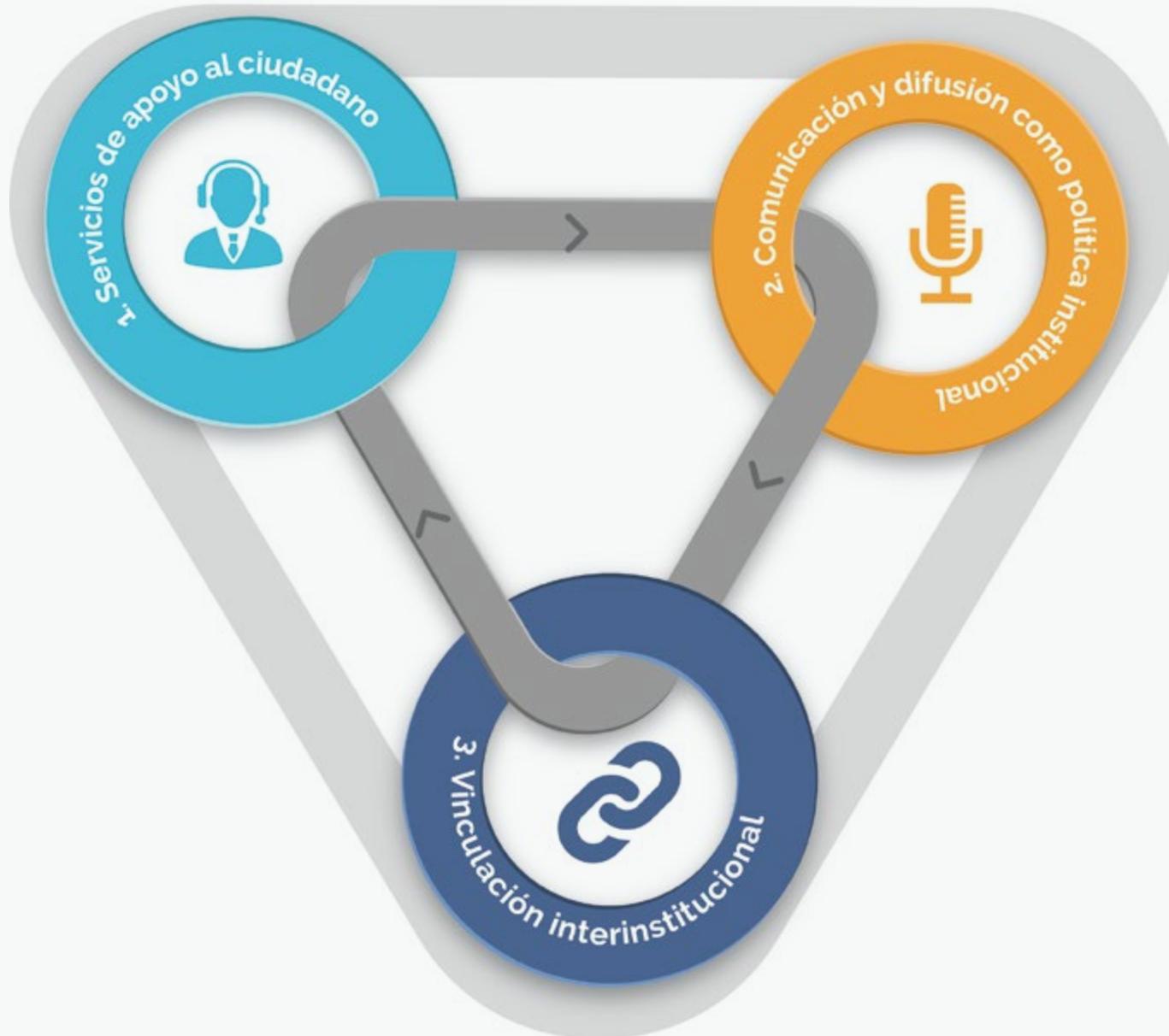






## **Reto**

Alcanzar el reconocimiento público y de las organizaciones mediante una comunicación clara, sencilla, oportuna y respetuosa a nivel local, nacional e internacional.





## 1. Servicios de atención, orientación y apoyo al ciudadano

- Contar con la Unidad de Atención Ciudadana.
- Implementar el Programa de Atención Oportuna "Operam" mediante el uso de las TIC's.
- Lanzar el Portal de la Justicia, con información legal práctica en un lenguaje comprensible y de fácil acceso.
- Diseñar e implementar el sistema de seguimiento de audiencias y atención de casos de Presidencia y Consejo.

## 2. Comunicación y difusión como política institucional

- Establecer las acciones de comunicación bajo tres enfoques:
  - Relaciones públicas
  - Generación oportuna de información, productos y servicios
  - Campañas permanentes de difusión.
- Fomentar la cultura de la legalidad.
- Hacer uso de los medios de comunicación masiva, medios alternos y redes sociales para el acercamiento con la ciudadanía.
- Desarrollar el programa de comunicación intra-institucional.
- Implementar un programa de sensibilización cívica de la justicia.

## 3. Vinculación interinstitucional

- Determinar la agenda de participación en foros locales, nacionales e internacionales como CONATRIB, REJEM, RIAEJ, entre otros.
- Constituir y fortalecer vínculos con organizaciones no gubernamentales y sectores público y privado.
- Identificar y difundir buenas prácticas que puedan orientar y motivar a instituciones afines.
- Generar un plan de publicaciones, impulsando las co ediciones.

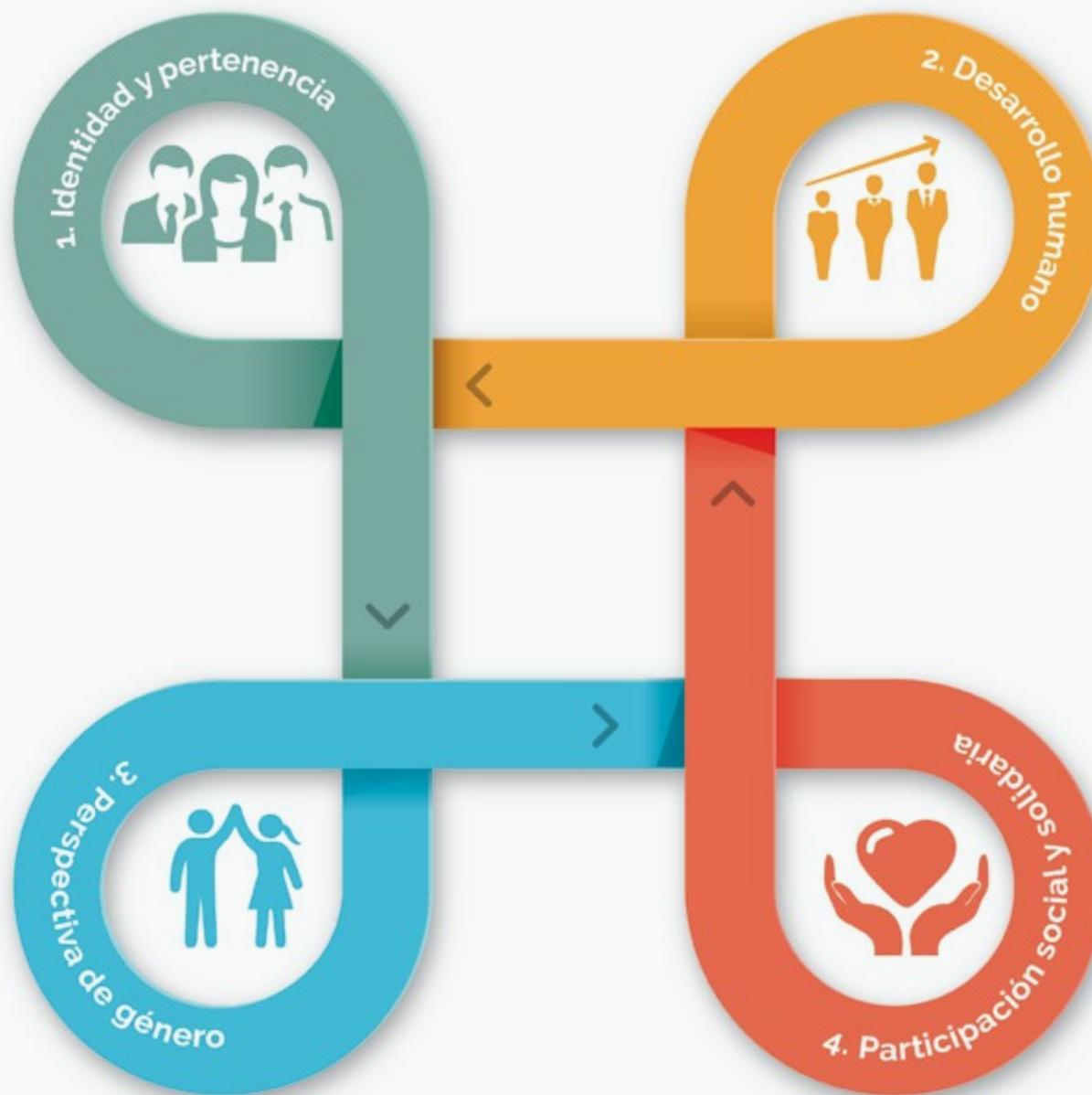
# **IV. Cultura organizacional humanista**





## Reto

Construir una organización participativa y centrada en las personas que favorezca el desarrollo integral de sus colaboradores y de la institución.



## 1. Generación de identidad y pertenencia a través de los valores institucionales

- Establecer políticas sobre formación ética a nivel personal, colectivo e institucional.
- Llevar a cabo la divulgación de la cultura de la ética judicial que incida en los diversos ámbitos de la sociedad civil.
- Establecer el Plan de Inducción para la adaptación e integración de los colaboradores judiciales en la institución.
- Diseñar mecanismos que garanticen la vigencia del conocimiento acerca de la institución y sus valores.



## 2. Desarrollo humano como factor central

- Implementar el Programa de Cultura Organizacional.
- Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Promover normas y políticas con enfoque al desarrollo humano sostenible, que armonicen la relación entre la vida laboral, familiar y personal.
- Facilitar el acceso objetivo y equitativo a programas de capacitación y desarrollo humano.
- Establecer el Programa de Apoyo Integral al Colaborador Judicial.



## 3. Cultura institucional desde la perspectiva de género

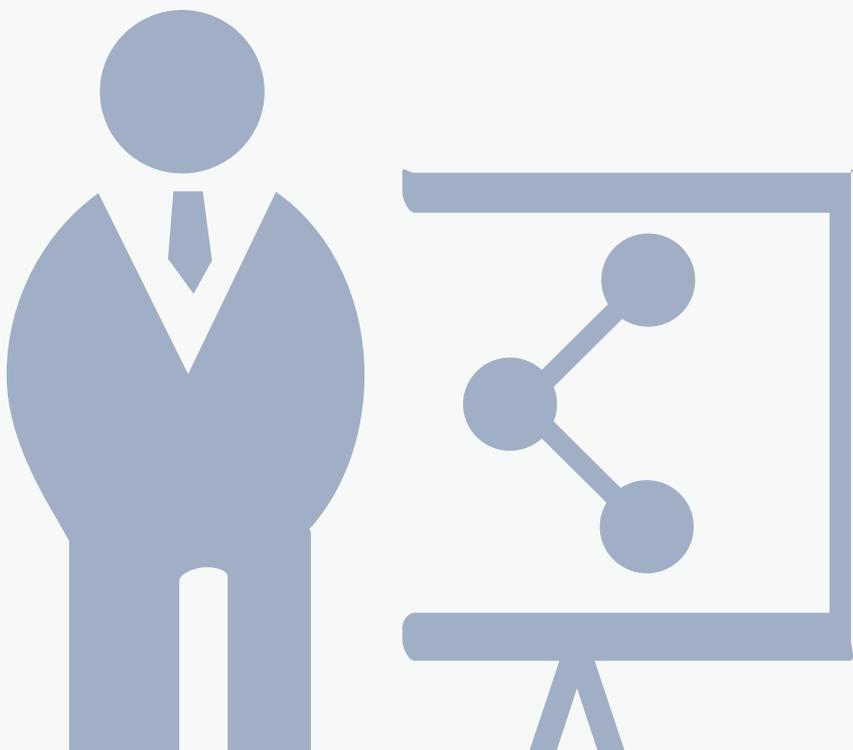
- Promover la integración de políticas de género en todos los ámbitos de actuación.
- Lograr una capacitación y formación profesional que promueva el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales para incorporar la perspectiva de género en la función desempeñada.
- Incorporar la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género en la comunicación organizacional y social.

## 4. Participación social y solidaria de la familia del Poder Judicial

- Empezar el programa "Cultura y Voluntad".
- Ampliar la red del voluntariado con los enfoques educativo, cultural, social y de pertenencia.
- Hacer de los recursos culturales, activos que mejoren las condiciones de vida de los colaboradores judiciales.
- Establecer acciones organizadas de cooperación vinculada entre la comunidad judicial y la sociedad civil.
- Implementar una política institucional de responsabilidad social.

# V. Evaluación y mejora continua





# Reto

Garantizar la mejora continua a través de una política de seguimiento, evaluación, vigilancia y control.



## 1. Planeación, seguimiento y evaluación con enfoque a resultados

- Consolidar la planeación como la vía para cumplir con la meta institucional.
- Diseñar e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Realizar estudios de percepción de la calidad en el servicio y en el desempeño de la función.

## 2. Calidad total como política institucional

- Generar un sistema de gestión de la calidad sencillo, amigable e intuitivo que dé valor agregado a la justicia.
- Certificar los procesos sustantivos clave.
- Sensibilizar a los colaboradores judiciales sobre la importancia de la calidad como parte esencial del quehacer diario.
- Buscar y adoptar las mejores prácticas administrativas a nivel nacional e internacional.
- Establecer el sistema de reconocimiento al compromiso y esfuerzo en el desempeño de la función, en el planteamiento e instrumentación de acciones innovadoras y en la gestión eficiente de recursos.

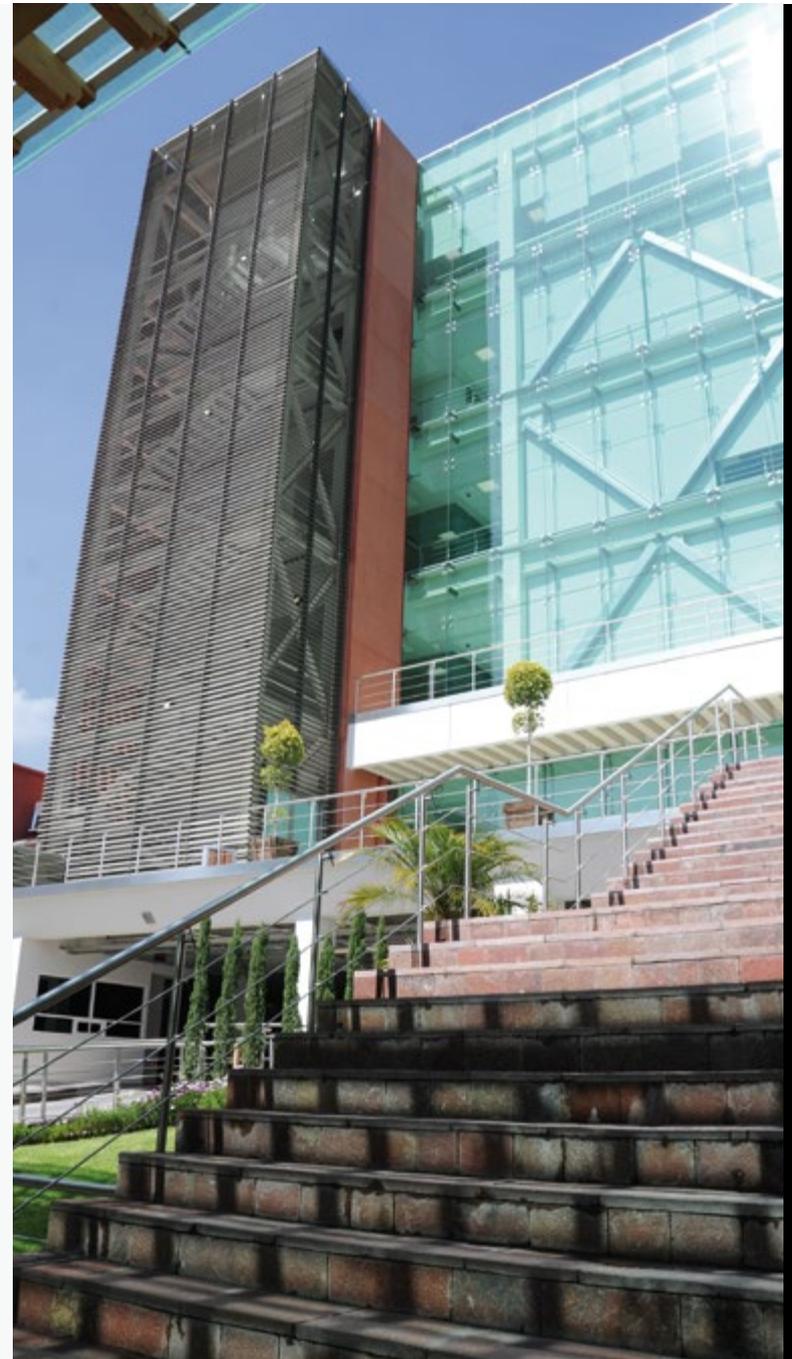
## 3. Principios de control preventivos sistémicos e integrales

- Implementar la Visitaduría General como apoyo al proceso de vigilancia y detección de áreas de oportunidad.
- Desarrollar el Programa Anticorrupción para su prevención, detección y tratamiento.
- Alinear las actividades en materia de auditoría al Sistema Nacional de Fiscalización.
- Instaurar mecanismos efectivos en la promoción, determinación y fincamiento de responsabilidades.

- Establecer protocolos de supervisión objetivos y sistematizados para la mejora de los procesos en los órganos jurisdiccionales.

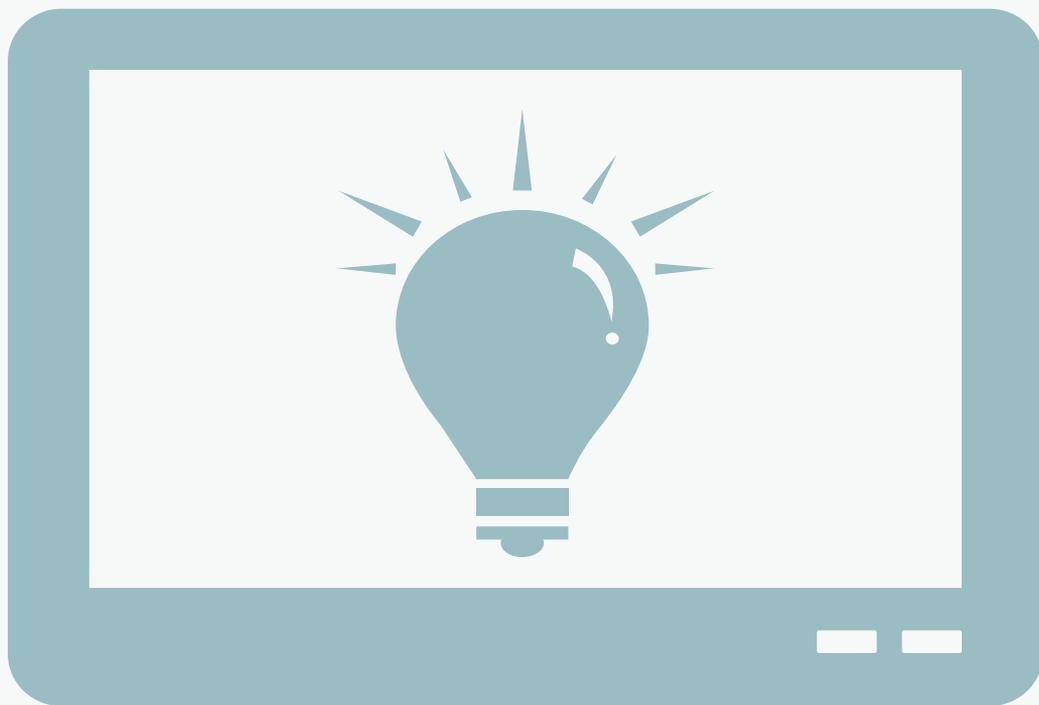
## 4. Gobierno abierto

- Mantener una política de comunicación clara, sencilla y transparente sobre el ejercicio de los recursos asignados, así como del desempeño y resultados obtenidos.
- Establecer criterios de sentencias relevantes para su difusión.
- Fomentar y promover una cultura cívica y ética de transparencia y acceso a la información pública.



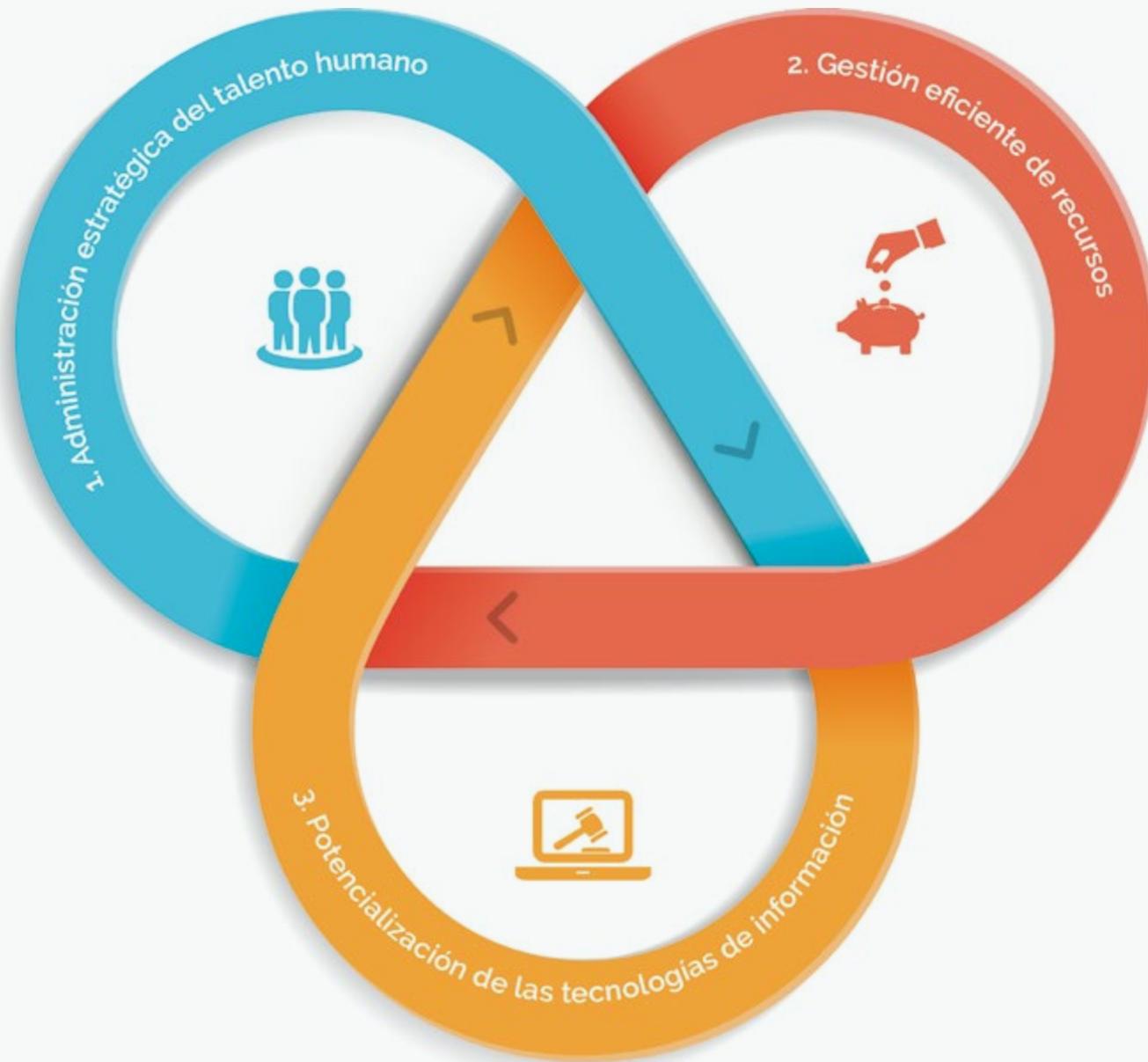
# VI. Modernización administrativa





## **Reto**

Promover una gestión efectiva y orientada al servicio mediante la aplicación de soluciones vanguardistas, pertinentes y de calidad.





## 1. Administración estratégica del talento humano

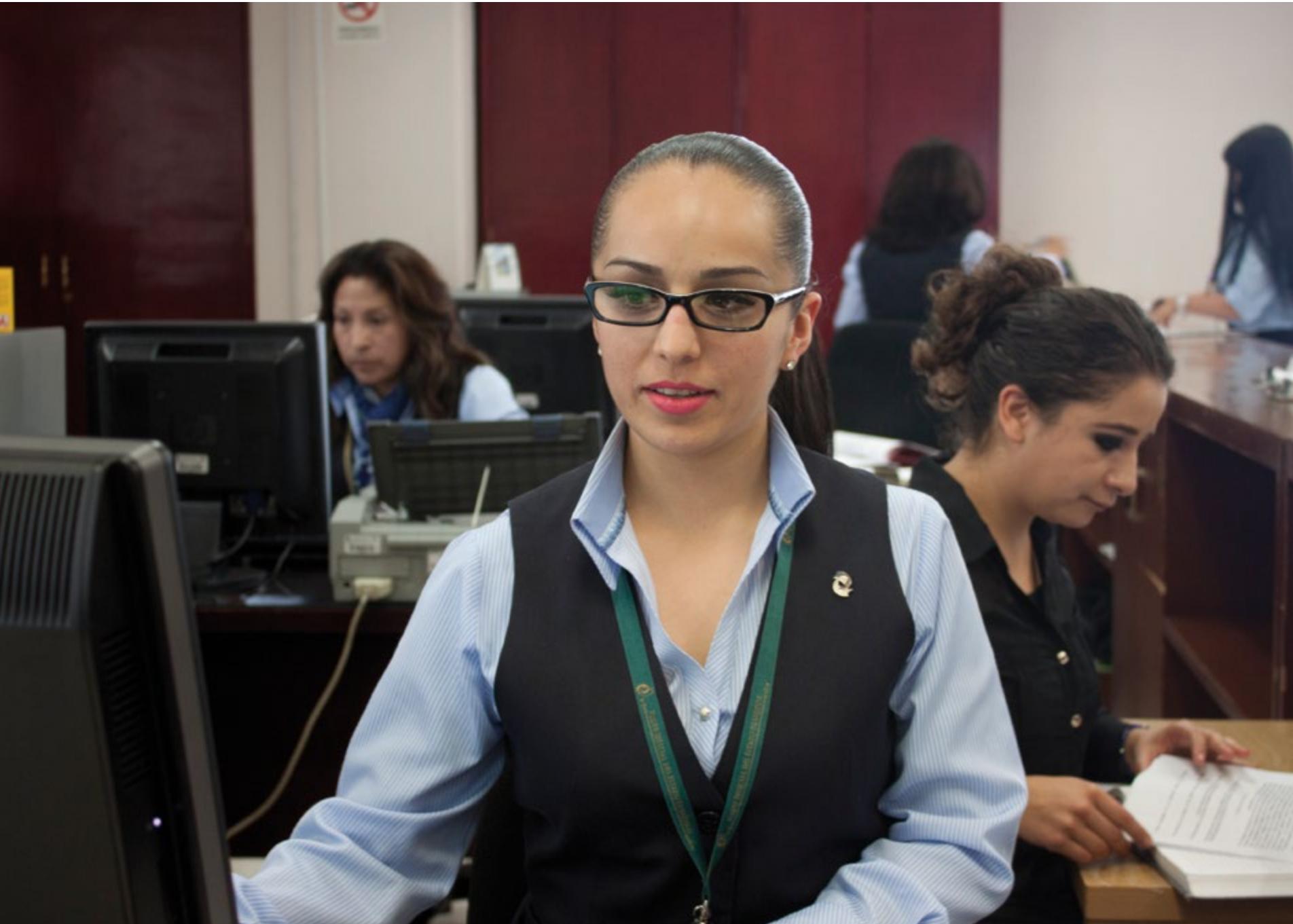
- Transitar hacia una gestión integral con una visión de consultores al servicio de los colaboradores judiciales.
- Instrumentar el servicio de carrera administrativa.
- Formar en nuevas competencias y creación de nuevos perfiles profesionales.
- Potenciar el programa de desarrollo de competencias bajo la modalidad e-learning.
- Implementar el sistema de administración de seguridad, higiene y ecología.
- Establecer una estrategia integral de captación de talento entre los prestadores de servicio social y voluntario destacados.

## 2. Gestión eficiente de recursos

- Emitir la normatividad para administrar y optimizar los bienes y servicios.
- Desarrollar campañas permanentes de concientización del uso adecuado y racional de los bienes y servicios.
- Buscar fuentes alternativas de financiamiento a través de proyectos de impacto.
- Impulsar la captación de recursos mediante el uso eficiente de los espacios que agreguen valor a los servicios institucionales.
- Implementar el programa de dignificación de espacios judiciales.

## 3. Potencialización de las tecnologías de información

- Contar con el sistema integral de información institucional.
- Implementar el portal de gestión interna.
- Ampliar el catálogo de servicios electrónicos de información, interacción, transacción e integración.



**Este documento representa el punto de partida de un proyecto diseñado para brindar a la sociedad una institución impartidora de justicia sólida, cercana y confiable.**

**Quienes conformamos al Poder Judicial del Estado de México tenemos el gran compromiso histórico de dejar huella para que prevalezca en nuestra institución la credibilidad, la solidaridad y la eficacia en el quehacer jurisdiccional y, de este modo, abrir el camino que le permita a nuestro más alto juez, la ciudadanía, emitir sus conclusiones.**

## Plan de Desarrollo Estratégico 2015 - 2020

---

Primera edición: 2015

© Derechos Reservados  
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México  
Consejo de la Judicatura

Nicolás Bravo Nte. 201, Col. Centro,  
C.P. 50000, Toluca, Estado de México.  
[www.pjedomex.gob.mx](http://www.pjedomex.gob.mx)

Impreso y hecho en México

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, -incluyendo las características técnicas, diseño de interiores y portada- por cualquier medio o procedimiento comprendidos la reprografía, el tratamiento informático y la grabación, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

